Salga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

En la Junta que se ordinaria los señores Dn Juan Sanchez del Barco Abad Don Juan Rodriguez de la Fuente la Lorenzana Dn Luis Zapata de Arce Pedro Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera acordaron lo siguiente

Peticion de Dn Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera para que se le mande librar lo que se le debe de la renta de la Sisa

Dijo Vna Peticion de Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera en que dize que Por Cuenta que dio en esta Contaduria de mill y Seiscientos y quarenta y quatro Consta se le debe de la renta de la Sisa del Vino de la Parroquia de Santa Cruz de la Juntera Partida de Salinas de la Cantidad de Quatrocientos y Sesenta y Vn Reales y Medio Por lo que Pide y suplica a Vs Md se sirvan de mandar librar la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada y Vista la Peticion y Cuenta que Presenta Por la qual Consta se le debe la dicha Cantidad de Resto de la dicha Cuenta Mandaron se le libre la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada

Peticion de Dn Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera para que se le libren 20 Fs del Salario de Contador del Partido que Vn Hizo por su Ausencia

Dijo Vna Peticion de Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera en que dize que Por Cuenta que dio en esta Contaduria de mill y Seiscientos y quarenta y quatro Consta se le debe de Salario de Contador del Partido que Vn Hizo por su Ausencia en la Villa de Santa Cruz de la Juntera Partida de Salinas de la Cantidad de Veinte Reales Por lo que Pide y suplica a Vs Md se sirvan de mandar librar la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada y Vista la Peticion y Cuenta que Presenta Por la qual Consta se le debe la dicha Cantidad de Resto de la dicha Cuenta Mandaron se le libre la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada

Peticion de Dn Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera para que se le libren 20 Fs del Salario de Contador del Partido que Vn Hizo por su Ausencia

Dijo Vna Peticion de Juan Sanchez Prior de Santa Cruz de la Juntera en que dize que Por Cuenta que dio en esta Contaduria de mill y Seiscientos y quarenta y quatro Consta se le debe de Salario de Contador del Partido que Vn Hizo por su Ausencia en la Villa de Santa Cruz de la Juntera Partida de Salinas de la Cantidad de Veinte Reales Por lo que Pide y suplica a Vs Md se sirvan de mandar librar la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada y Vista la Peticion y Cuenta que Presenta Por la qual Consta se le debe la dicha Cantidad de Resto de la dicha Cuenta Mandaron se le libre la dicha Cantidad Para que se le Pague en Virtud de la Cedula de Su Md que Para ello tiene presentada